ACTA No 2 DE SUPERVISION

CONTRATO No:	PS-271-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. No. 31.427.658 DE CARTAGO VALLE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL DE TÉCNICA VOCAL Y COROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.040.000)
FORMA DE PAGO:	LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE EL PORCENTAJE EQUIVALENTE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 3. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO. 4. PLANILLA QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y SUS COLABORADORES. 5. CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA EL RESPECTIVO PAGO POR TRANSFERENCIA. 6. INFORME DEL CONTRATISTA EN EL QUE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNIÒN VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO 2023
SUPERVISOR:	JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AVANCE PORCENTUAL:	48%

El día 26 de julio de 2023, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron el señor **JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA**, quien ocupa el cargo de Subsecretario de Cultura , quien obra en representación del Municipio de La Unión-Valle como supervisor, y **XIMENA OLARTE DE LOS RIOS** , en calidad de Contratista, en su

26-07-23. 8:32 AM.

nombre y representación. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

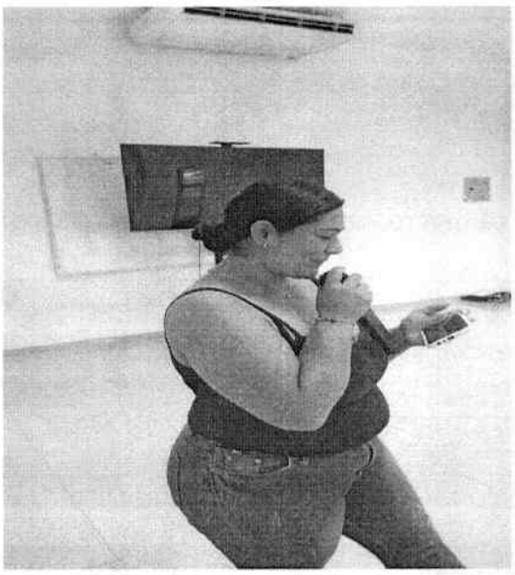
Que, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio del 2023, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

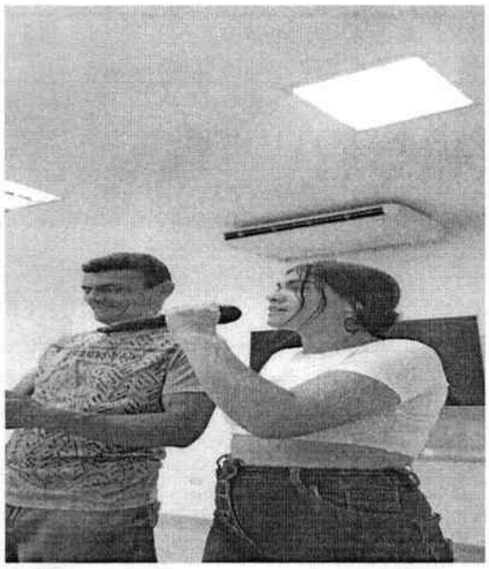
ITEM	DESCRIPCIÓN	AVANCE ACTA 2	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE	OBSERVACIONES
1	Presentar plan de trabajo a la supervisión en el que se evidencie el cronograma a ser ejecutado durante la duración del contrato. Cualquier cambio informarlo con 15 días de anticipación por escrito o vía electrónica al email cultura@launion-valle.gov.co	24%	48%	Presenta plan de trabajo mensual	La contratista presenta el plan de trabajo establecido para el periodo, en el cual se evidencian los contenidos y actividades a desarrollar durante el proceso de formación.
2	Continuar con un grupo de NNJA alumnos en prácticas de técnica vocal y coros en edades desde los 5 años en adelante de manera presencial y en alternancia aportando a cada integrante los elementos gramaticales que le faciliten el manejo y la comprensión de partituras. Este proceso se realizará aplicando los protocolos de Bioseguridad establecidos desde el orden nacional, departamental y local, en aras de prevenir el contagio del virus COVID-19. De acuerdo a lo anterior, deberá llevar control y registro de la asistencia del personal vinculado a los grupos que hacen parte del proceso cultural.			Informe de actividades del contratista, registros fotográficos y listados de asistencia	La gestora cultural da continuidad con el proceso de formación de Técnica Vocal y Coros con el grupo infantil, las cuales han tenido un enfoque en sensibilización musical, potenciando la grafomotricidad en los niños y niñas a través de ejercicios musicales de dibujo rítmico. Durante la clase se han llevado a cabo sesiones lúdicas, creativas con canciones infantiles del Folclor Colombiano. Cada una de las anteriores actividades tienen el

					objetivo de fortalecer el Coro Infantil representativo de la Subsecretaria de Cultura.
3	Continuar con la agrupación coro adultos en el montaje de repertorio, tanto nacional como universal donde se pueda mostrar el avance progresivo del mismo.			Informe del contratista, registros fotográficos y listados de asistencia	La gestora cultural avanza con el proceso de enseñanza de técnica vocal y coros a adultos. Durante el periodo se desarrollaron ejercicios de estiramiento, relajación, respiración y entonación que permiten preparar el cuerpo el cuerpo para el ejercicio vocal y se priorizo el canto unisonó con el objetivo de lograr el sonido de coro.
4	Presentar mensualmente las estadísticas del proceso de formación de acuerdo a los siguientes indicadores: identidad, sexo, etnia, condición, edad, zona (esta información la encuentran en la planilla mensual, donde llevan la asistencia de los alumnos).			Presenta documento impreso	Este mes el gestor cultural entrega cuadro de estadísticas de los alumnos que asisten a los procesos identificados para un total de 16 estudiantes caracterizados.
5	Llevar control e inventario de los instrumentos suministrados en el desarrollo del alcance del objeto contractual, realizar mantenimiento, aseo y adecuación de los instrumentos, accesorios, aditamentos, uniformes y sitios de bodegajes y mantener las áreas de trabajo limpias, desinfectadas e informar de			Informe del contratista, registros fotográficos	Durante el periodo no se ha asignado inventario al proceso de formación.

	manera oportuna los requerimientos de mantenimientos necesarios para los instrumentos del proceso cultural.				
6	Participar en la logística y/o presentaciones artísticas o actividades que programen la Subsecretaria de Cultura o la Alcaldía Municipal.			Informe del contratista, cuadro de inventarios	Para este mes no se programaron actividades culturales ni presentaciones.
7	Asistir a la reunión de gestores culturales programada por la oficina de cultura para la programación de actividades culturales y artísticas.			Informe del contratista	Durante el periodo la Subsecretaria de Cultura no programa reuniones.
8	Crear una publicación mensual del proceso cultural, para la página de Facebook de la casa de la cultura. (Se enviará cronograma de publicación de actividades por parte de la oficina de cultura.)			Informe del contratista, registros fotográficos	Durante el mes no se realizaron publicación sobre el proceso Cultural de Técnica Vocal y Coros.
9	Apoyar procesos de cantantes solistas por medio de la técnica vocal y coros en niños, niñas y adultos de manera virtual y en alternancia aplicando los protocolos de Bioseguridad establecidos desde el orden nacional, departamental y local, en aras de prevenir el contagio del virus COVID-19.			Informe del contratista, registros fotográficos	La contratista durante el periodo brindo espacios de formación que permiten fortalecer la respiración, relajación, cuidado de la garganta, entre otros.
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		**48%**			

REGISTRO FOTOGRAFICO









SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio del 2023, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	SI/NO	SOPORTES	OBSERVACIONES
1	Informe de actividades	Si	Informe y listados asistencia,	Entrega informe completo para pagos.
2	Pago de seguridad social por el mes ejecutado	Si	Planilla de seguridad social	Este mes se entrega planilla del mes de julio N° 1055453963.

3	Cuenta de cobro	Si	Cuenta de cobro	Cuenta de cobro por el mes de junio-julio de 2023

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A
Valor contrato			**$7.040.000**		
Acta de supervisión No. 1	1986	29/06/2023		**$1.650.000**	Se realizo pago por transferencia Bancaria
Acta de supervisión No. 2	Pendiente	Pendiente		**$1.650.000**	Pendiente
SUMAS IGUALES			**$7.040.000**	**$3.300.000**	

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR A PAGAR	VALOR EJECUTADO
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL DE TÉCNICA VOCAL Y COROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA	1 mes (junio-julio)	1	**$1.650.000**	**$3.300.000**

Supervisión Jurídica:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES OFRECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA" conforme al certificado de banco de proyecto No 048 de fecha de expedición del 18/04/2023.
- El proceso contractual cuenta con CDP No 1718 de fecha 17-05-2023, RP 4769 del 24/05/2023.

- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 02 de mayo de 2023.
- Que el Alcalde municipal envió invitación a presentar propuesta a la señora XIMENA OLARTE DE LOS RIOS para la prestación de servicios como gestora de Técnica vocal y coros el día 18 de mayo de 2023.
- Que la señora XIMENA OLARTE DE LOS RIOS presenta propuesta el día 17 de mayo de 2023.
- Que el día 17 de mayo de 2023, el alcalde municipal envía memorando general al señor JAIME ALEBRTO GÓMEZ GARCÍA – Subsecretario de Cultura, donde lo designa como evaluador del proceso de selección directa.
- Que se evaluó al contratista el día 17 de mayo de 2023, donde se admite al proponente.
- Que cuenta con resolución de Adjudicación N° 0632 del 23 de mayo de 2023.
- Contiene comunicación oficial de aceptación de la propuesta con fecha del 23 de mayo de 2023.
- Que se suscribió contrato PS-271 de 2023, el día 24 de mayo de 2023.
- Que obra en el expediente Resolución Aprobación Garantía Única de Póliza No 0639 del 24 de mayo de 2023.
- Que mediante memorando general con fecha del 24 de mayo del año 2023, el Alcalde Municipal, designa como supervisor del contrato PS-271-2023, el señor JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA – Subsecretario de Cultura.
- Que contiene acta de inicio con fecha del 24 de mayo de 2023
- Que contiene acta de supervisión e informe del contratista completo para pago.

CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Luego de evaluados los aspectos antes mencionados, y sin presentarse situaciones que alteren el objeto contractual; esta supervisión autoriza el desembolso por el valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.650.000)** al señor XIMENA OLARTE DE LOS RIOS en cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato PS-271-2023

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión

SUPERVISOR

CONTRATISTA

Ximena Olarte
c.c. 31.427.658
Cartago, Valle.

JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA
Subsecretario De Cultura

XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
Gestora Cultural